

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Juventud

- 39** *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2020, del Director General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso administrativo interpuesto por don José Antonio Abad Sánchez contra la Resolución de 12 de junio de 2020, de la Viceconsejera de Organización Educativa de la Consejería de Educación y Juventud.*

Don José Antonio Abad Sánchez ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 12 de junio de 2020, de la Viceconsejera de Organización Educativa de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 14 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se elevan a definitivos los destinos del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 22 de octubre de 2018.

Mediante escrito de fecha 13 de marzo de 2020, el Juzgado Contencioso-Administrativo número 11 de Madrid ha instado (según el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) a la Comunidad de Madrid a que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en la Resolución de 14 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se elevan a definitivos los destinos del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 22 de octubre de 2018, a fin de que puedan personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional si a su derecho conviene.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 11 de Madrid, Gran Vía, número 19, planta 3, en el recurso número 57/2020 (número de identificación 28.079.00.3-2020/0002583).

Madrid, a 2 de julio de 2020.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/15.750/20)

